

**Convocatoria de la Licitación Pública**

**Secretaría de la Defensa Nacional  
Dirección General de Industria Militar**

**Convocatoria de Licitación Pública No. SDN-DGIM-01/2024**

El que suscribe, General de Brigada Ingeniero Industrial Diplomado de Estado Mayor Fernando Vázquez Valenzuela, Subdirector General de Industria Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y la Vigésima Octava, Vigésima Novena y Trigésima de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, tiene el agrado de invitar a participar al público en general a la venta de diversos lotes de desecho industrial que a continuación se indican y que se describen en las bases respectivas, la cual se realizará mediante el procedimiento de Licitación Pública como sigue:

No. de lote.	Cantidad.	Unidad.	Descripción.	Valor mínimo para la venta.
1	1,400	lts.	Aceite Quemado.	\$5.13
2	300	kg.	Acero Inoxidable.	\$30.31
3	7,046	kg.	Acumuladores.	\$24.15
4	15	kg.	Alambre de Cobre con Papel y Barniz.	\$217.03
5	15,380	kg.	Aluminio.	\$45.93
6	500	kg.	Balastra.	\$3.79
7	334	kg.	Cobre Desnudo.	\$248.71
8	582	kg.	Conductores Eléctricos de Cobre con Forro de Plástico de Diversos Tipos y Calibres.	\$186.87
9	21,677	kg.	Desecho Ferroso de Primera.	\$8.60
10	50,615	kg.	Desecho Ferroso de Primera Especial.	\$10.42
11	600	kg.	Desecho Ferroso de Segunda.	\$8.28
12	73,406	kg.	Desecho Ferroso de Tercera.	\$6.90
13	81,396	kg.	Desecho Ferroso Mixto Contaminado.	\$2.05
14	2,500	kg.	Llantas segmentadas y/o no renovables.	\$1.03
15	25,000	kg.	Latón 90/10 (Cinta Troquelada, Corte y Rebaba).	\$176.15
16	26,858	kg.	Latón 70/30 (Cinta Troquelada, Corte y Rebaba).	\$176.15
17	64,200	kg.	Latón 70/30 (Casco Quemado y Percutido).	\$176.15
18	11,000	kg.	Madera Proveniente de Tarimas.	\$3.45
19	44,232	kg.	Rebaba de Acero Tipo Listón y Granel.	\$5.07
20	8,354	kg.	Rebaba de Aluminio.	\$32.35
21	530	kg.	Rebaba de Cobre.	\$190.47
22	500	pzs.	Tambos de Lámina cap. 200 lts. (Regular Estado).	\$95.80
23	30	pzs.	Tambos de Lámina cap. 200 lts. Mal Estado (Picado o Corroído).	\$40.11
24	582	kg.	Tela (recorte de maquila).	\$5.23
25	24,400	kg.	Plástico.	\$10.00
26	5,100	kg.	Leña Común.	\$0.97
27	1,000	kg.	Plástico (Bienes Inventariados).	\$10.00
28	198,000	kg.	Desecho Ferroso Mixto Contaminado (Bienes Inventariados).	\$2.05
29	450	kg.	Carburo de Tungsteno.	\$323.80

La venta de bases se realizará del **26 de marzo al 9 de abril del 2024**, en días hábiles de **0800 a 1300 horas** y tendrán un costo de **\$7,000.00 (Siete Mil Pesos 00/100 M.N.)** más el **Impuesto al Valor Agregado (16%)**, debiendo realizar el pago en cualquier institución bancaria o vía internet mediante la hoja de ayuda que se genera a través del esquema de pago denominado "e5cinco", con la clave de la Dependencia: **03 Secretaría de la Defensa Nacional**; clave de referencia: **036000170**; cadena de la Dependencia: **00105620000013**; desglosando debidamente el importe e Impuesto al Valor Agregado; asimismo, dichas bases podrán ser consultadas en la página web de esta Secretaría de Estado [www.sedena.gob.mx](http://www.sedena.gob.mx).

La adquisición de bases se realizará en el Departamento de Desechos Industriales de la Dirección General de Industria Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, ubicado en Carretera Federal No. 140 D km 1.5 Oriental, Pue., Código Postal 75020, Teléfonos 2768908864, 2768908865, 2768908866, y 2768908867, extensión 1019, para lo cual las personas físicas entregarán original y copia legible del comprobante de pago expedido por la institución bancaria, original para cotejo y copia de identificación con validez oficial vigente (**pasaporte, credencial de elector I.N.E. o cédula profesional**) y en caso de requerirlas a nombre de otra persona deberá presentar poder privado (**carta poder**) facultándolo para tal efecto, acompañado de copias de las identificaciones oficiales señaladas del poderante, del apoderado y de los testigos. En el caso de las personas morales, la o el representante legal deberá entregar, además del comprobante de pago e identificación oficial, copia certificada del poder notarial que lo acredite con tal.

Los bienes adjudicados serán entregados de manera mensual previo pago, conforme al Programa Mensual de Extracción de Desecho Industrial, que autorice la Dirección General de Industria Militar y deberán ser retirados en el lugar donde se encuentren (Campos Militares Nos. 25-E "**Venustiano Carranza de la Garza**", Oriental, Puebla; 1-D "**Gral. Div. José Emilio Salinas Balmaceda**" Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México y 37-D "**Gral. Div. P.A. Alfredo Lezama Álvarez**", Santa Lucía, Estado de México), en días hábiles y en un horario de 0800 a 1300 horas, previa coordinación con la Dirección General de Industria Militar (Departamento de Desechos Industriales) y tendrán como plazo para el retiro de los bienes el señalado en la orden de retiro y pase de salida que se expidan para tal fin, teniendo como plazo máximo para el retiro de los bienes, de conformidad con el contrato respectivo, el **30 de agosto del 2024**.

Los bienes se podrán verificar físicamente el día 2 de abril del 2024, por lo que respecta a los lotes que se encuentran en el Campo Militar No. 25-E "**Venustiano Carranza de la Garza**", Oriental, Puebla y el 3 de abril del 2024 el desecho que se encuentra en el Campo Militar No. 1-D, "**Gral. Div. José Emilio Salinas Balmaceda**" Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., en un horario de 0800 a 1300 horas.

Las ofertas deberán presentarse mediante la cédula anexa a las bases, en sobre cerrado, rotulado o manuscrito con los datos del licitante, garantizándolos con cheque de caja expedido por una institución bancaria del país, a nombre de la Tesorería de la Federación, cuya fecha de expedición sea dentro de los 30 días naturales anteriores a la fecha de la inscripción, por un monto equivalente al 10% del valor de la totalidad de los bienes que le interesen considerando su oferta y tomando como base el valor mínimo para la venta indicado en la presente convocatoria; asimismo, éste deberá ser de la cuenta del licitante, ya sea persona física o moral, mismo que quedará en calidad de garantía de sostenimiento de su oferta.

Las dudas sobre el contenido de las bases se resolverán en la junta de aclaraciones que se realizará a las 1000 horas del 5 de abril del 2024, en el auditorio de la Subdirección de Capacitación de la Dirección General de Industria Militar, ubicada en Carretera Federal No. 140 D km 1.5 Oriental, Pue., Código Postal 75020, a la cual podrá asistir cualquier persona aún sin haber adquirido las bases de la presente licitación, registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión; asimismo, en caso que con motivo de dicha junta proceda la modificación a las bases, será obligación de los interesados obtener copia del acta que por ello se levante, la que también será colocada en el página de Internet de la Secretaría de la Defensa Nacional para formar parte de las bases.

**La inscripción** se llevará a cabo el 10 de abril del 2024, de las 1000 a las 1330 horas, en la Dirección General de Industria Militar (Subdirección de Capacitación), ubicada en Carretera Federal No. 140 D km 1.5 Oriental, Pue., Código Postal 75020, a efecto de recepcionar la documentación requerida en las bases de la licitación; los **Actos de Presentación y Apertura de Ofertas**, se realizarán en el auditorio de la Subdirección de Capacitación de la Dirección General de Industria Militar, ubicada en el domicilio antes mencionado, a las **1100 horas del día 11 de abril del 2024** y una vez concluidos, se comunicará el fallo.

El comprobante de pago de los bienes adjudicados se entregará el segundo lunes de cada mes en la Dirección General de Industria Militar (Departamento de Desechos Industriales), ubicada en Carretera Federal No. 140 D km 1.5 Oriental, Pue., Código Postal 75020, anexando el esquema de pago denominado "e5cinco", teniendo como fecha límite para el retiro de los lotes la establecida en la orden de retiro y pase de salida expedido por la Dirección General de Industria Militar (Departamento de Desechos Industriales).

En caso de declararse desierto algún lote se procederá a la subasta, precisando que será postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor fijado para venta en la licitación; si en la primera almoneda no hubiera postura legal, se realizará una segunda, deduciendo en esta un 10% del importe que en la anterior hubiere constituido la postura legal.

Oriental, Pue., a 26 de Marzo del 2024.

Sufragio efectivo. No reelección.  
El Subdirector General de Industria Militar.

Gral. Bgda. Ing. Ind. D.E.M. Fernando Vázquez Valenzuela.